ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	675 de 2023
Contratista:	ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO
Cédula de Ciudadanía:	18.516.666 de Dosquebradas R.
Dirección:	AV 30 Agosto No. 81-05, Pereira R.
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANEJO SILVICULTURAL DE TALA Y PODA DE ÁRBOLES, EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, PARA EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LAS ZONAS VERDES INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS.
Valor del Contrato:	El valor del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($ 13.618.297)**, El Municipio de La Tebaida, cancelará el valor del contrato que se llegare a suscribir, mediante un único pago, de conformidad con los servicios efectivamente prestados previa presentación de facturas y del respectivo informe de cumplimiento de actividades, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de doce (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Caterine Andrea Vanegas González - Directora Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad.

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2023, se reunieron: el señor **ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO** como contratista y la señora **CATERINE ANDREA VANEGAS GONZÁLEZ,** quien obra en calidad de Directora Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad, designada para ejercer la vigilancia y

control de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro.675 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el día veintinueve (29) de octubre de 2023.

Para constancia firmamos a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

CATERINE ANDREA VANEGAS G.
Supervisor

ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO.
Contratista

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 7368979 ext. 123
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y gobierno@latebaida-quindio.gov.co